



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio de
Prestaciones SocialesFondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Huánuco, 18 de setiembre del 2023

OFICIO N°049-2023-MIDIS/FONCODES/UT-HCO

Señor

JUAN JOSE PARDAVE TREJO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA HUANUCO



ASUNTO : RESPUESTA A CASOS ALERTADOS
ACTUALIZAR ESTADO DE LOS CASOS

REF. : CASOS: 14, 16, 17, Y 19-2023-CTVC/HUA
ESTADO: PARCIALMENTE RESUELTOS

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES – Unidad Territorial FONCODES Huánuco, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), y en atención a los documentos de la referencia, hacerle llegar adjunto los Informes N°99 (15 folios) y 100-2023, elaborados por el Ing. Florentino Sánchez Vilela - Supervisor de los NEC JIRCAN y MIRAFLORES con el sustento y descargo correspondiente a las alertas emitidas por vuestro Despacho cuyo estado figura como parcialmente resuelto.

En tal sentido, agradeceré se actualice el estado de dichos casos, así como el estado del Caso N° 23, que fue remitido a su Despacho el 08/08/2023 con el Oficio N° 045-2023-MIDIS-FONCODES/UT-HCO.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y deferencia.

Atentamente,

Ing. Adolfo R. Cortezvarria Roncagliolo
JEFE
UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

c.c.
D.Ejecutiva
archivo
ARCR/rmt
Reg.2033 y 2034



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 099-2023-MIDIS-FONCODES/UT- HCO/ETPP-FASV

A : Ing. ADOLFO R. CORTAVARRIA RONCAGLIOLO
JEFE UNIDAD TERRITORIAL FONCODES HUANUCO

DE : Ing. Florentino A. Sánchez Vilela
Especialista Territorial de Proyectos Productivos

ASUNTO : Respuesta al Caso N° 014-2023-CTVC/HUA (Parcialmente Resuelto)

REFERENCIA : (1) Guía N° 02-2014-FONCODES/UGOE: Guía de Ejecución de Proyectos de Desarrollo Productivo del Programa Presupuestal "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales".
(2) Procedimiento N° 74-2022-FONCODES/UGPP: Adquisición de Bienes y Servicios Para la Ejecución de los Proyectos Productivos.
(3) Procedimiento N° 85-2020-FONCODES/UGPP: Rendición de Gastos y Liquidación de Proyectos Productivos
(4) Oficio N° 0030-2023-CTVC/HUANUCO
(5) Carta N° 065-2023-NEC JIRCAN/PRESIDENTE/RSB

FECHA : 14 de Setiembre de 2023

Por medio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de hacer de su conocimiento en base al documento de la referencia lo siguiente:

1. ASPECTOS LEGALES:

- La Guía N° 02-2014-FONCODES/UGOE en el ítem 7.2.5.1 Producto 1: "Hogares rurales con economías de subsistencia reciben asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas".

a) Definición del producto 1

El producto 1 comprende la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación, incluyendo la entrega de activos productivos, a fin de desarrollar capacidades que conduzcan a la implementación de buenas prácticas productivas (incluyen pequeñas innovaciones de tecnologías productivas) por parte de la población objetivo, de modo que incrementen sus niveles de producción y productividad y por ende la diversificación e incremento de su consumo.

La asistencia técnica y capacitación se constituyen en los medios relevantes, entre otros, para generar un proceso social y de cambio cultural.

A partir de la mejora de las capacidades, los hogares rurales pueden incrementar su producción orientada a cubrir sus necesidades de autoconsumo y un excedente que pueda disponer para la venta en algún espacio de intercambio.

Los servicios de asistencia técnica y capacitación, que incluyen la entrega de activos como materiales de aprendizaje, se atenderán de acuerdo a la demanda de cada hogar.

Los servicios de capacitación y asistencia técnica brindados a los hogares tienen las siguientes características:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

FONCODES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Capacitación para sensibilizar, motivar y movilizar a los hogares sobre las buenas prácticas y tecnologías productivas que pueden aplicarse en los sistemas de producción familiar.
- La asistencia técnica está basada en el aprender haciendo, por ello se plantea la asistencia técnica por hogar para fortalecer la interacción en la incorporación de innovaciones tecnológicas productivas sencillas y de bajo costo, incluyendo la entrega de pequeños activos productivos.

b) ¿Qué bien/servicio recibe el grupo poblacional?

Los servicios de asistencia técnica y capacitación, proporcionada por los "yachachiq", están en función a las demandas de los hogares y las particularidades de la zona, las que suelen ser:

- Tecnologías para la recuperación y manejo de recursos naturales de agua, suelo y vegetación.
- Tecnologías para sistemas sencillos de riego tecnificado presurizado a nivel familiar.
- Tecnologías para el manejo de cultivos.
- Tecnologías para la crianza de animales menores.
- Tecnologías para el manejo hortalizas.
- Tecnologías para el manejo de pasturas.
- Tecnologías para la agroforestería.

Se mejora la eficiencia de los sistemas de producción familiar mediante la asistencia técnica y capacitación para facilitar innovaciones tecnológicas productivas y prácticas sencillas, y de bajo costo.

Las innovaciones tecnológicas productivas son muy flexibles para adecuarse a las condiciones económicas, sociales y culturales de los hogares y priorizan el enfoque agroecológico (adaptación al cambio climático), interculturalidad y equidad de género.

La asistencia técnica y capacitación es individualizada (por hogar) para facilitar la implantación de buenas prácticas para la adopción de innovaciones tecnológicas productivas proporcionadas por los yachachiq, que incluyen la entrega de pequeños activos productivos de uso y beneficio directo de los hogares.

Uno de los instrumentos fundamentales utilizados es el plan predial por hogar.

↓ Funciones generales de los miembros del ORNE

- Convocar en asamblea general a las familias del centro poblado priorizado, para informar sobre la ejecución de los recursos presupuestales a ser otorgados por FONCODES bajo la administración del NEC, firma de los convenios de financiamiento, ejecución de metas y cumplimiento de objetivos del proyecto productivo.
- Realizar la entrega del terreno, equipos u otros bienes requeridos para la ejecución del proyecto productivo y suscribir el acta correspondiente.
- Participar en el acto de conformación del Núcleo Ejecutor Central - NEC de ser el caso, conjuntamente con los representantes de los NE de los proyectos productivos.
- Autorizar al NEC, la administración técnica y financiera de los recursos financiados por FONCODES.
- Participar activamente en las diversas etapas de ejecución del proyecto productivo, verificando y constatando el cumplimiento de las obligaciones contractuales señaladas en el expediente técnico del proyecto.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Monitorear el cumplimiento del compromiso asumido respecto al aporte comunal.
- Cumplir con las comunicaciones escritas y notificaciones formuladas por la UT del FONCODES.
- Propiciar la participación equitativa de la mujer en el ORNE.
- Proporcionar la información y facilidades necesarias para la supervisión de FONCODES u otras entidades de control debidamente acreditadas.
- Monitorear sobre el movimiento de las cuentas bancarias realizadas por el NEC, según corresponda.
- Otros necesarios para el financiamiento, ejecución, rendición de cuentas y liquidación del convenio de financiamiento.

↓ Funciones generales de los miembros del ORNEC

- Suscribir el convenio tripartito para el financiamiento del proyecto, con FONCODES y la Municipalidad Distrital, y sus adendas, de ser el caso.
- Administrar los recursos presupuestales financiados por FONCODES, que incluye el aporte de los usuarios del NE, en el marco de la normatividad establecida por FONCODES.
- Contratar al proyectista y agentes de ejecución de los proyectos productivos y suscribir convenios en el marco de los objetivos del proyecto.
- Efectuar el pago por los servicios de agentes de proyectos productivos, en el marco de la normatividad establecida por FONCODES.
- Cumplimiento de ejecución de los proyectos productivos, de acuerdo a los expedientes técnicos aprobados por FONCODES.
- Efectuar las rendiciones de gastos, preliquidaciones y liquidación técnico - financiera del convenio tripartito, en el marco de la normatividad establecida por FONCODES.
- Verificar el cumplimiento del aporte comunal de los Núcleos Ejecutores y la Municipalidad Distrital.

↓ Procedimiento N° 74-2022-FONCODES/UGPP; ítem 8.1.6 Conformidad de entrega de bienes/Prestación de servicios nos indica:

"Presidente/a, Tesorero/a, Coordinador/a del NEC y Yachachiq. De corresponder, realizan la entrega de bienes a los hogares usuarios del proyecto y representantes del NE, suscribiendo el Anexo N° 9".

↓ Procedimiento N° 85-2020-FONCODES/UGPP; ítem 7.0 Disposiciones Generales, sub ítem 7.3 nos indica:

"La rendición de cuentas a los usuarios del NE se realizará en forma trimestral y al término de la ejecución del proyecto, para ello se podrá realizar hasta 2 convocatorias en el mismo día; si en la primera no se alcanzara el mínimo de participación del 50% +1 del total de usuarios del NE, la segunda se desarrollará con los usuarios presentes, debiendo suscribirse el Acta de Rendición de Cuentas (Anexo N°5), la misma que se adjuntará en la pre liquidación o liquidación del convenio, según corresponda. De presentarse situaciones de emergencia derivadas de desastres naturales, pandemias o condiciones ambientales adversas, la rendición de cuentas será presentada a los miembros de Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor y Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor Central".

2. ASPECTOS GENERALES:

2.1. Miembros del NEC Jirca

Presidente	:	Sr. Romel Sánchez Barrionuevo
Tesorero	:	Sra. Norca Beteta Estrada
Secretario	:	Sr. Gerónimo Rojas Aponte
Fiscal	:	Sr. Eugenio Ocaña Copara.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

FONCODES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- | | | |
|-----------------------------------|---|-----------------------------------|
| 2.2. Coordinador Técnico | : | Ing. Ing. Renan N. Sapaico Ramos |
| 2.3. Fecha de inicio del proyecto | : | 01 de Setiembre del 2021 |
| 2.4. Período de Ejecución | : | 1095 días calendarios (tres años) |
| 2.5. Fecha de terminación | : | 31 de Agosto del 2024 |

3. SOBRE EL CASO N° 014-2023-CTVC/HUA, PARCIALMENTE RESUELTO:

- 3.1. Se indicaba que el 14/03/2023, se realizó la entrevista a la Sr. Gerónimo Rojas Aponte que es tesorero del NEC y que según ficha de vigilancia N° V-0016-2023-HUA-F se identificó los siguientes puntos críticos:

- 1. INTEGRANTE/S DEL ORNEC NO RECIBE CAPACITACIÓN/ORIENTACIÓN.** - A decir del ciudadano Gerónimo Rojas Aponte, tesorero del Núcleo Ejecutor Central Jirca, no ha recibido capacitación/orientación del Plan de Trabajo, instrumento de gestión indispensable para orientarse en el cumplimiento de las acciones y/o actividades del proyecto. Además, manifestó que desconoce sobre las actividades que deberían de estar detalladas en un Plan Operativo. Esta situación podría contravenir lo dispuesto en el ABC del Proyecto "Mi Chacra Emprendedora" Haku Winay/Noa Jayatai en el Componente o Producto I, Sobre el desarrollo capacidades productivas. Como también estaría contraviniendo lo dispuesto en el ABC del Núcleo Ejecutor y Núcleo Ejecutor Central sobre ¿Qué funciones Cumple del secretario/a del Núcleo Ejecutor Central-NEC?; también estaría contraviniendo la RDE N° 61-2017-FONCODES-DE, en el numeral 2.2.1 sobre Conformación y sensibilización del NEC y el anexo 6: A la vez estaría contraviniendo el Procedimiento N° 130-2021, sobre Gestión del NEC, de los ítems del 1 al 8 y calidad del servicio de los ítems del 1 al 12. (Ficha de Vigilancia).
- 2. NEC NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO.** - El tesorero del Núcleo Ejecutor Central Jirca manifestó que, no cuenta con el padrón de usuarios. Además, manifestó que, desconoce el contenido del expediente técnico del proyecto; que es el Coordinador quien maneja toda la información y muchas veces no se le ubica para poder realizar coordinaciones o conocer un poco más sobre el proyecto. Esta situación estaría contraviniendo la GUIA N° 02-2014-FONCODES/UGOE en el numeral 5.2.5 sobre el coordinador del NEC, quien es responsable de la gestión técnica y administrativa del NEC, que también está en sus términos de referencia. (Ficha de Vigilancia).
- 3. AGENTE ASIGNADO AL PROYECTO NO CUMPLE SU FUNCION.** - El tesorero del Núcleo Ejecutor Central de Jirca manifestó que, el señor Sapaico Ramos Renan Nelson, Coordinador del Núcleo Ejecutor Central, no cumple con las funciones encomendadas, no toma interés en el trabajo, casi nunca se le ve en el distrito, no coordina con el Núcleo Ejecutor, solo quiere seleccionar a los proveedores. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N° 61-2017-FONCODES-DE, en la Pág. 19 en el numeral 2.2.1 sobre conformación y sensibilización del NEC. También estaría contraviniendo la GUIA N° 02-2014-FONCODES/UGOE en el numeral 5.2.5 sobre el coordinador del NEC, quien es responsable de la gestión técnica y administrativa del NEC, que también está en sus términos de referencia. (Ficha de Vigilancia).
- 4. NO SE CUENTA CON PLAN DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS GRUPOS ERI.** - El tesorero del Núcleo Ejecutor Central Jirca manifestó que, no conoce que es un plan de comercialización de los grupos ERI, y que necesita contar con toda la información porque ya está en la segunda etapa del proyecto. Esta situación estaría contraviniendo la GUIA N° 02-2014-FONCODES/UGOE, en la Pág. 28 sobre el flujo de procesos de la actividad 2.3, promoción de espacios de intercambio local (p.e. ferias). (Ficha de Vigilancia).

4. SOBRE EL PUNTO CRÍTICO MENCIONADO PARCIALMENTE RESUELTO:

- 4.1. En el ítem 1, ASPECTOS LEGALES, se describe y se afirma:
Los servicios de asistencia técnica y capacitación, que incluyen la entrega de activos como materiales de aprendizaje, se atenderán de acuerdo a la demanda de cada hogar.

Los servicios de capacitación y asistencia técnica brindados a los hogares tienen las siguientes características:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Capacitación para sensibilizar, motivar y movilizar a los hogares sobre las buenas prácticas y tecnologías productivas que pueden aplicarse en los sistemas de producción familiar.
- La asistencia técnica está basada en el aprender haciendo, por ello se plantea la asistencia técnica por hogar para fortalecer la interacción en la incorporación de innovaciones tecnológicas productivas sencillas y de bajo costo, incluyendo la entrega de pequeños activos productivos.

Uno de los instrumentos fundamentales utilizados es el plan predial por hogar.

CASO N° 0014-2023-CTVC/HUA (PARCIALMENTE RESUELTO)

- 4.2. Sobre el punto 1. El Sr. Gerónimo Aponte Rojas es el secretario del NEC Jircan que enmarca a los NE Jircan y NE Huancash. El plan operativo fue aprobado en el mes de octubre del 2021, luego de realizada la compatibilidad del expediente técnico con el terreno de los convenios del NEC Jircan.

El NEC Jircan con código N° 102021n001 abarca a los siguientes convenios:

- Convenio N° 10-2021-0007: PP0118 "Acceso de los Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales del Núcleo Ejecutor Jircan".
- Convenio N° 10-2021-0008: PP0118 "Acceso de los Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales del Núcleo Ejecutor Huancash".

En su oportunidad, el suscrito indico que el coordinador en su informe N° 023-2023-CT/RNSR/NEC JIRCAN, que la información se les da a conocer en las diferentes reuniones que tienen con el NEC y las autoridades de la municipalidad distrital de Jircan. Además los expedientes técnicos e informes de rendición de gastos mensuales de ambos convenios se encuentran en las oficinas del NEC ubicado en la localidad de Jircan para su revisión por las autoridades y miembros del ORNEC. Por lo tanto el punto 1 es INFUNDADO.

Como el punto 1 es declarado parcialmente resuelto, mediante documento indicado en la referencia (5), el ORNEC está adjuntando una declaración jurada refrendada por el secretario del NEC donde manifiesta que fue capacitado sobre el plan de trabajo y otros que resuelven los puntos parcialmente resueltos.

- 4.3. Sobre el punto 2. La respuesta es idéntica al punto 1. De lo suscrito se determina que también este punto es INFUNDADO y queda demostrado con la declaración jurada adjunta en el documento de la referencia (5), la cual es refrendada por el entrevistado vía telefónica.
- 4.4. Sobre el punto 3. El coordinador del NEC asumió sus funciones en el mes de febrero de 2023, anteriormente hubieron dos coordinadores que presentaron sus renuncias voluntarias aduciendo problemas de salud y problemas personales. El coordinador del NEC por sus funciones tiene que estar verificando los avances que reportan los Yachachiq en el aplicativo (SGP móvil) que tienen instalado cada uno en su celular, por lo que en pocas oportunidades permanecerá en las oficinas ubicadas en el distrito de Jircan. De lo suscrito se determina que también este punto es INFUNDADO y queda demostrado con la declaración jurada adjunta en el documento de la referencia (5), la cual es refrendada por el entrevistado vía telefónica.
- 4.5. Sobre el punto 4. Se indica que la capacitación técnica sobre el plan de comercialización es impartida por el asistente técnico productivo (ATP), a los emprendimientos rurales inclusivos (ERI) que ganaron el concurso a través del comité local de asignación de





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

FONCODES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

recursos (CLAR) y este plan de comercialización es elaborado en el último informe que presenta el ATP para concluir con la asistencia técnica productiva. El ATP es contratado por el NEC y su plazo es de cuatro meses, actualmente los ERIs se encuentran en el segundo mes de capacitación. De lo suscrito se determina que también este punto es INFUNDADO al adjuntar el acta de reunión de capacitación a los miembros del ORNEC sobre el plan de comercialización, donde indica que este plan lo presenta el Asistente Técnico Económico (ATEC) y que a la fecha todavía no se contrata por falta de profesionales afiliados en la UT de FONCODES-Huánuco.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

5.1. CONCLUSIONES:

- ⬇ El que suscribe, responsable de la Supervisión al NEC Jirca, manifiesto que las Alertas indicadas en el documento de referencia (4) es un caso INFUNDADO, por las razones siguientes:
 - Los miembros del NEC y NE fueron capacitados en su oportunidad y que en algunos casos distorsionan la información, sobre la ejecución de los proyectos.
 - Con respecto a la información de la gestión y avances el NEC aprovecha las rendiciones de cuenta para informar porque es dificultoso reunir a los usuarios

5.2. RECOMENDACIONES:

- ⬇ De lo expuesto se solicita a la Jefatura de la UT, derivar el presente informe, con copia de los documentos que sustentan que el CASO ES INFUNDADO.

Es todo lo que informo y quedo a la espera de su atención.

Atentamente,


Ing. Fermín A. Sánchez Wilela
Especialista Técnico de Productividad y Calidad
Unidad Ejecutiva Huánuco
Oficina de Coordinación para el Desarrollo Social



CARTA N° 055 -2023 - NECJIRCAN/PRESIDENTE/RSB

A : Ing. ADOLFO RENATO CORTAVARRIA RONCAGLIOLO
Jefe zonal de la UT-FONCODES HUÁNUCO

ATENCIÓN : Ing. FLORENTINO ALBERTO SÁNCHEZ VILELA
Supervisor del NEC JIRCAN

DE : Sr. ROMEL SÁNCHEZ BARRIONUEVO
Presidente del NEC JIRCAN

ASUNTO : Presento las Aclaraciones Sobre las Observaciones Emitidas por el Comité de
Transparencia y Vigilancia Ciudadana

REF. : INFORME TÉCNICO N° 070-2023-CT/RNSR/NECJIRCAN

FECHA : 31 de agosto del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlos cordialmente, al mismo tiempo en mi calidad de Presidente del Nucleo Ejecutor Central Jircan le hago presente el informe del coordinador técnico sobre las **OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA** del proyecto "Acceso a Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales".

Agradeciendo de antemano a usted, me despido reiterando mis muestras de consideración y estima personal.

Atentamente;

NUCLEO EJECUTOR CENTRAL JIRCAN

Romel Sánchez Barrionuevo
PRESIDENTE

PRESIDENTE DEL NEC JIRCAN
Romel Sánchez Barrionuevo
DNI: 41956363

INFORME TÉCNICO N° 070-2023-CT/RNSR/NECJIRCAN



A : Sr. Romel Sánchez Barrionuevo
Presidente del NEC JIRCAN

ATENCION : Ing. Florentino Alberto Sánchez Vilela.
Supervisor del NEC JIRCAN

Sr. Juan José Pardave Trejo
**Responsable regional del equipo técnico del comité de
transparencia y vigilancia ciudadana**

DE : Ing. Renan Nelson Sapaico Ramos
Coordinador del NEC JIRCAN

ASUNTO : Levantamiento de observaciones del comité de transparencia
y vigilancia ciudadana.

REFERENCIA : CASO N° 0014-2023-CTVC/HUA

FECHA : 31 de Agosto del 2023.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo aprovechar la oportunidad para informarle en relación al oficio presentado, para esclarecer lo que menciona parcialmente resuelto, lo cual se sustenta con el presente informe, según las siguientes observaciones realizadas:

El 14/03/2023, en el marco de las acciones de vigilancia al programa Foncodes del proyecto "Haku Wiriyay/Noa Jayatay", se realizó veeduría vía telefónica al ciudadano **Gerónimo Rojas Aponte**, quien es tesorero del Nucleo Ejecutor Central Jircan, registrándose la información en la ficha de Veeduría/vigilancia V-0016-2023 -HUA-F; donde se identificó los siguientes puntos críticos:

Sobre las Observaciones:

- CASO N°0014-2023-CTVC/HUA

1. INTEGRANTES DEL ORNEC NO RECIBE CAPACITACION/ORIENTACION.-

A decir del ciudadano Gerónimo Rojas Aponte, tesorero del Núcleo Ejecutor Central Jircan, no ha recibido capacitación/orientación del plan de trabajo, instrumento de gestión indispensable para orientarse en el cumplimiento de las

acciones y/o actividades del proyecto. Además, manifestó que desconoce sobre las actividades que deberían de estar detalladas en un plan operativo. Esta situación podría contravenir lo dispuesto en el ABC del proyecto "Mi chacra emprendedora" Haku Wifay/Noa Jayatai en el Componente o Producto 1, sobre el desarrollo capacidades productivas. Como también estaría contraviniendo lo dispuesto en el ABC del Núcleo Ejecutor y Núcleo Ejecutor Central sobre ¿Qué funciones cumple del secretario/a del Núcleo Ejecutor Central - NEC?, también estaría contraviniendo la RDE N° 61-2017-FONCODES – DE, en numeral 2.2.1 sobre Conformación y sensibilización del NEC y el anexo 6. A la vez estaría contraviniendo el Procedimiento N° 130-2021, sobre Gestión del NEC, de los ítems del 1 al 8 y calidad del servicio de los ítems del 1 al 12 (Ficha de vigilancia).

OBSERVACION:

En este caso como manifiesta el coordinador en su informe N° 023-2023-CT/RNSR/NEC JIRCAN, que la información se les da a conocer en las diferentes reuniones que tienen con el NEC y las autoridades de la municipalidad distrital de Jircan. Además, los expedientes técnicos e informes de rendición de gastos mensuales de ambos convenios se encuentran en las oficinas del NEC ubicado en la localidad de Jircan para su revisión por las autoridades y miembros del ORNEC. Por lo tanto, el punto 1 es **INFUNDADO**

Respuesta:

El señor Gerónimo Rojas Aponte ocupa el cargo de secretario del NEC, no tesorero como se menciona en el documento, aclarando ese punto, al señor Gerónimo Rojas Aponte se le ha realizado la capacitación en cuanto al plan de trabajo del ORNEC y sobre el plan operativo del NEC, donde se ha visto los plazos de ejecución de cada tecnología. Se le hizo la retroalimentación en cuanto a las funciones principales como secretario del Núcleo Ejecutor Central. Como medio de verificación se adjunta las siguiente fotografía y declaración jurada del secretario aclarando las observaciones:

Fotografía 01.- Reunión de coordinación y capacitación con el secretario del NEC Jircan.



2. **NEC NO CUENTA CON DOCUMENTACION DEL PROYECTO.** El tesorero del Nucleo ejecutor Central Jircan manifestó que, no cuenta con el padrón de usuarios. Además, manifestó que, desconoce el contenido del expediente técnico del proyecto; que es el coordinador quien maneja toda la información y muchas veces no se le ubica para poder realizar coordinaciones o conocer un poco más sobre el proyecto. Esta situación estaría contraviniendo la **GUIA N° 02-2014-FONCODES/UGOE** en el numeral 5.2.5 sobre el coordinador del NEC, quien es responsable de la gestión técnica y administrativa del NEC, que también está en sus términos de referencia. (Ficha de vigilancia).

OBSERVACION:

En este caso como manifiesta el coordinador en su informe N° 023-2023-CT/RNSR/NEC JIRCAN, que la información se les da a conocer en las diferentes reuniones que tienen con el NEC y las autoridades de la municipalidad distrital de Jircan. Además, los expedientes técnicos e informes de rendición de gastos mensuales de ambos convenios se encuentran en las oficinas del NEC ubicado en la localidad de Jircan para su revisión por las autoridades y miembros del ORNEC. Por lo tanto, el punto 2 es **INFUNDADO**.

Respuesta:

Al secretario señor Gerónimo Rojas Aponte se le ha entregado el padrón de usuarios y también se le ha entregado el expediente técnico del proyecto. Se cuenta con toda la información necesaria del NEC del avance físico y financiero en la oficina del NEC, que está ubicado en el distrito de Jircan.

Fotografía 02 y 03.- El secretario del NEC Jircan verificando el expediente técnico que se encuentra en la oficina



- 3. AGENTES ASIGNADO AL PROYECTO NO CUMPLEN SU FUNCIÓN.** - El tesorero del Núcleo Ejecutor Central de Jircan manifestó que, el señor Sapaico Ramos Renan Nelson, Coordinador del Nucleo Ejecutor Central, no cumple con las funciones encomendadas, no toma interés en el trabajo, casi nunca se le ve en el distrito, no coordina con el Núcleo Ejecutor, solo quiere seleccionar a los proveedores. Esta situación estaría contraviniendo la **RDE N° 61-2017-FONCODES-DE**, en la Pag. 19 en el numeral 2.2.1 sobre conformación y sensibilización del NEC, También estaría contraviniendo la **GUIA N° 02-2014-FONCODES/UGOE** en el numeral 5.2.5 sobre el coordinador del NEC, quien es responsable de la gestión técnica y administrativa del NEC, que también está en sus términos de referencia. **(Ficha de vigilancia).**

OBSERVACIÓN:

El coordinador del NEC asumió sus funciones en el mes de febrero de 2023, anteriormente hubieron dos coordinadores que presentaron sus renuncias voluntarias aduciendo problemas de salud y problemas

personales. El coordinador del NEC por sus funciones tiene que estar verificando los avances que reportan los Yachachiq en el aplicativo (SGP móvil) que tienen instalado cada uno en su celular, por lo que en pocas oportunidades permanecerá en las oficinas ubicadas en el distrito de Jircan. De lo suscrito se determina que también este punto es INFUNDADO

Respuesta:

El Coordinador del NEC Sr. Sapaico Ramos. Renan Nelson, cumple con sus funciones encomendadas, pone interés en el trabajo y está en todo el ámbito de intervención del proyecto en el distrito. Coordina con el NE y NEC, y avanza con el proceso de adquisición de bienes para implementar las tecnologías de los NECs.

4. **NO SE CUENTA CON PLAN DE COMERCIALIZACION DE LOS GRUPOS ERI.** - El tesoro del Núcleo Ejecutor Central Jircan manifestó que, no conoce que es un plan de comercialización de los grupos ERI, y que necesita contar con toda la información porque ya está en la segunda etapa del proyecto. Esta situación estaría contraviniendo la **GUIA N° 02-2014-FONCODES/UGOE**, en la **Pag. 28** sobre el flujo de procesos de la actividad 2.3. **promoción de espacios de intercambio local (p.e. ferias).** **(Ficha de Vigilancia)**

OBSERVACION:

Se indica que la capacitación técnica sobre el plan de comercialización es impartida por el asistente técnico productivo (ATP), a los emprendimientos rurales inclusivos (ERI) que ganaron el concurso a través del comité local de asignación de recursos (CLAR) y este plan de comercialización es elaborado en el último informe que presenta el ATP para concluir con la asistencia técnica productiva. El ATP es contratado por el NEC y su plazo es de cuatro meses, actualmente los ERIs se encuentran en el segundo mes de capacitación. De lo suscrito se determina que también este punto es INFUNDADO

Respuesta:

El coordinador del NEC realizó una capacitación sobre plan de comercialización a los Miembros del NEC, y también se les indicó que, el plan de comercialización de cada grupo de interés lo realiza el Asistente Técnico Económico Comercial, al finalizar sus capacitaciones, se hizo de su conocimiento también que a la fecha aún no se ha podido contratar agentes para ocupar el cargo debido a que no se cuenta con profesionales disponibles para asumir este cargo y estamos a la espera de que haya una nueva evaluación de agentes o estos terminen sus

labores en otros NECs, por lo que aún no se cuentan con este documento los ERIS.

Fotografía 04 y 05.- Capacitación a los miembros del NEC sobre plan de comercialización



Agradeciendo su especial consideración quedo de Ud.

Atentamente;

UNICERO EJECUTOR CENTRAL
JRCAN


Ing. Rafael N. Espinoza Ramos
COORDINADOR
DNI: 46022328

DECLARACION JURADA DEL SECRETARIO DEL NEC

JIRCAN

Yo, Gerónimo Rojas Aponte identificado con DNI: 71900121, secretario del NEC Jircan, he recibido la capacitación en cuanto al plan de trabajo del ORNEC y sobre el plan operativo del NEC, donde he visto los plazos de ejecución de cada tecnología.

El coordinador me ha entregado el padrón de usuarios y me ha entregado el expediente técnico del proyecto, por lo que ahora cuento con toda la información necesaria del NEC del avance físico y financiero,

En cuanto a su trabajo del coordinador no se ha interpretado bien sus actividades, ya que cuando me llamaron el recién estaba empezando su trabajo, el coordinador trabaja por metas, por lo que no tiene un horario específico, por lo tanto el coordinador del NEC Sr. Renan Nelson Sapaico Ramos, cumple con sus funciones encomendadas, pone interés en el trabajo y está en todo el ámbito de intervención del proyecto en el distrito, coordina con el NE y NEC y avanza con el proceso de adquisición de bienes para implementar las tecnologías de los NEs.

Jircan 07 de agosto del 2023.


Secretario del NUCLEO EJECUTOR CENTRAL
Nombres y apellidos: Gerónimo Rojas Aponte
DNI N°: 71900121

ACTA DE REUNION DE CAPACITACION SOBRE EL PLAN DE COMERCIALIZACION

Siendo las 8:00 am. del día lunes 31 de julio del 2023, reunidos en el distrito de Jircan, provincia de Huamalies y departamento de Huanuco, nos encontramos reunidos los miembros del ORNEC señor Romel Sanchez Barrionuevo presidente del NEC, señor Geronimo Rojas Aponte secretario del NEC, señora Norca Beteteta Estrada tesorera del NEC y el señor Renan Nelson Sapaico Ramos Coordinador del NEC Jircan, con el fin de recibir una capacitación acerca del plan de comercialización, donde el ingeniero Renan Nelson Sapaico Ramos coordinador del NEC Jircan es quien realiza la capacitación sobre el plan de comercialización a los miembros del ORNEC.

El señor Coordinador Renan Nelson Sapaico Ramos quien expone, explica que el plan de comercialización se realiza en base a la cantidad de consumidores de un público objetivo, donde se debe producir la cantidad necesaria para abastecer este mercado, estos documentos lo van a generar los ATEC y en la actualidad todavía no se contrata los ATEC debido a que no se cuenta con profesionales disponibles para asumir este cargo, por lo que aún no cuentan con este documento los emprendimientos rurales inclusivos.

Concluido nuestra reunión de capacitación pasamos a firmar la presente acta en señal de veracidad y conformidad.

**NUCLEO EJECUTOR CENTRAL
JIRCAN**

Romel Sanchez Barrionuevo
ROMEL SANCHEZ BARRIONUEVO

Presidente del NUCLEO EJECUTOR CENTRAL

Romel Sánchez Barrionuevo

DNI Nº: 41956363

**NUCLEO EJECUTOR CENTRAL
JIRCAN**

Norca Beteteta Estrada
NORCA BETETETA ESTRADA

Tesorero del NUCLEO EJECUTOR CENTRAL

Norca Beteta Estrada

DNI Nº: 46120674

**NUCLEO EJECUTOR CENTRAL
JIRCAN**

Ing. Renan N. Sapaico Ramos
ING. RENAN N. SAPAICO RAMOS
COORDINADOR
DNI 40622528

Secretario del NUCLEO EJECUTOR CENTRAL

Gerónimo Rojas Aponte

DNI Nº: 71900121